

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

GUÍA DOCENTE DE  
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

**Titulación:** GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA

**Especialidad:** PEDAGOGÍA

**Asignatura:** Psicología del Desarrollo

**Profesor:** Alberto Muñoz de Sus

## 1. Identificación de la asignatura

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| Tipo:                        | Obligatoria              |
| Materia estatal              | Fundamentos de pedagogía |
| Periodo de impartición:      | Anual                    |
| Número de créditos ECTS:     | 6                        |
| Número de horas por crédito  | 28                       |
| Horas lectivas semanales     | 1,5                      |
| Idioma en el que se imparte: | Español                  |
| Departamento:                | Pedagogía y Canto        |

## 2. Presentación

La Psicología del desarrollo estudia la forma en que los seres humanos evolucionan a lo largo del ciclo vital, haciendo énfasis en los cambios cognitivos, afectivos y sociales que se producen en las diferentes etapas de la vida. La finalidad de la disciplina no es únicamente descriptiva, sino que busca explicar el porqué de los procesos de cambio, analizando su naturaleza y sus causas. Se trata, además, de un campo de estudio complejo, que no se aborda desde una perspectiva teórica única ni desde presupuestos epistemológicos unificados: así, es frecuente el planteamiento de dualismos, como el debate acerca de la causa genética o ambiental de los cambios, o el origen individual o social de los mismos.

En la asignatura *Psicología del desarrollo* se abordarán, así, las principales teorías que explican el desarrollo humano en sus distintos aspectos (biológico, psicomotor, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral), haciendo especial énfasis en los periodos que abarcan desde el nacimiento hasta el final de la adolescencia. Por último, se prestará brevemente atención a las principales dificultades del desarrollo en lo relativo a los aspectos musicales que pueden presentarse a lo largo del ciclo vital.

### 3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024)
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de música para el año académico 2024-2025 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo. (BORM de 2 de mayo de 2024)
- 

### 4. Competencias

#### Competencias transversales:

**CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

**CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT14.** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

**CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### **Competencias generales del Grado:**

**CG5.** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música, preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

**CG8.** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

**CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

**CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

**CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

**CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

**CG25.** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

**CG26.** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

## **Competencias específicas de Pedagogía:**

**CEP1.** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ello la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

**CEP5.** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

**CEP6.** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

**CEP9.** Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

**CEP10.** Diseñar, realizar y evaluar una investigación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

## **Resultados de aprendizaje:**

Al concluir el curso, los estudiantes deben:

1. Conocer las características fundamentales de las principales teorías sobre el desarrollo humano.
2. Ser capaces de identificar las etapas del desarrollo y sus principales características.
3. Conocer y comprender el desarrollo cognitivo, comunicativo, emocional y afectivo que se produce en las etapas tempranas del desarrollo.
4. Conocer los procesos de adquisición del lenguaje y de comprensión del mundo social a lo largo de la infancia.
5. Ser capaces de identificar los cambios biológicos, cognitivos, sociales y afectivos que se producen en la adolescencia y obtener conclusiones sobre las consecuencias que conllevan.
6. Conocer las principales características del desarrollo musical en la infancia y comienzos de la adolescencia.

7. Estar en condiciones de detectar posibles situaciones personales o contextuales de riesgo que puedan derivar en un proceso de desarrollo inadecuado y seleccionar información relevante para enfrentar tales situaciones.

8. Ser capaz de identificar las principales dificultades de desarrollo susceptibles de presentarse a lo largo de todo el ciclo vital.

7. Haber desarrollado un compromiso ético y una actitud de comprensión y respeto hacia la diversidad de las personas.

8. Haber desarrollado una actitud profesional abierta, que favorezca el intercambio de información y la colaboración entre distintos profesionales.

9. Aplicar las anteriores consideraciones en el contexto de la educación musical.

## 5. Contenidos y temporalización.

Fundamentos de la psicología evolutiva. Factores del desarrollo. Teorías sobre el desarrollo psicológico. Desarrollo psicomotriz, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral en la infancia y la adolescencia. Aplicación al estudio del desarrollo de las aptitudes musicales

- Fundamentos de la psicología evolutiva.
- Teorías fundamentales sobre el desarrollo psicológico.
- Los desarrollos básicos comunes a todas las etapas: biológico, cognitivo y social.
- Desarrollo temprano: aspectos psicomotores, cognitivos, sociales, de la comunicación y del lenguaje.
- Primera infancia: desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo.
- Infancia tardía y adolescencia: desarrollo cognitivo, emocional, social y moral.
- Aspectos básicos en las dificultades del desarrollo.
- Influencia del grado de desarrollo sobre la adquisición de competencias musicales.

### Temario de la asignatura.

| Bloque temático                              | Tema |                                                                                   | Semanas             |
|----------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Bloque 1. Los orígenes                       | 1.   | Introducción.                                                                     | 1-7                 |
|                                              | 2.   | Teorías del desarrollo                                                            |                     |
|                                              | 3.   | La herencia y el entorno                                                          |                     |
|                                              | 4.   | Desarrollo prenatal y nacimiento                                                  |                     |
| Bloque 2. Los primeros dos años              | 5.   | Los primeros dos años: el desarrollo biosocial                                    | 8-14                |
|                                              | 6.   | Los primeros dos años: el desarrollo cognitivo                                    |                     |
|                                              | 7.   | Los primeros dos años: el desarrollo psicosocial                                  |                     |
| Examen parcial                               |      |                                                                                   | período de exámenes |
| Bloque 3. Los años del juego (de 2 a 6 años) | 8.   | Los años del juego: el desarrollo biosocial                                       | 15-20               |
|                                              | 9.   | Los años del juego: el desarrollo cognitivo                                       |                     |
|                                              | 10.  | Los años del juego: el desarrollo psicosocial                                     |                     |
| Bloque 4 Los años escolares (de 7 a 11 años) | 11.  | Los años escolares: el desarrollo biosocial                                       | 21-25               |
|                                              | 12.  | Los años escolares: el desarrollo cognitivo                                       |                     |
|                                              | 13.  | Los años escolares: el desarrollo psicosocial                                     |                     |
| Bloque 5. La adolescencia.                   | 14.  | La adolescencia: el desarrollo biosocial                                          | 26-27               |
|                                              | 15.  | La adolescencia: el desarrollo cognitivo                                          |                     |
|                                              | 16.  | La adolescencia: el desarrollo psicosocial                                        |                     |
| Bloque 6. Aplicación al ámbito musical       | 17.  | Influencia del grado de desarrollo sobre la adquisición de competencias musicales | 28                  |
| 2º examen parcial/Examen final               |      |                                                                                   | período de exámenes |

## 6. Actividades y agrupamiento del tiempo lectivo

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intervenciones en clase | Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.                                                                      |
| Trabajos (actividades)  | Actividades de evaluación continua propuestas por el profesor: actividades propuestas por el manual de la asignatura, lecturas y trabajos sobre artículos relevantes para la asignatura, exposición teórica o práctica de elementos del temario, etc. |
| Exámenes                | Realización de un examen a final de cada cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases y las lecturas obligadas.                                                                                                                     |

## 7. Tiempo de trabajo del estudiante

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| Clases presenciales                       | 42 horas |
| Trabajos                                  | 40 horas |
| Realización de exámenes                   | 20 horas |
| Estudio general y preparación de exámenes | 82 horas |

## 8. Metodología

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias

que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán en clases impartidas por el profesor. Las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes y se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados. No obstante parte de las clases magistrales serán impartidas por los estudiantes, quienes deberán exponer partes del temario que el profesor les asignará o que ellos elegirán, utilizando para ello los recursos que estimen oportunos.

Se dedicará un espacio de tiempo de la clase a la realización de ejemplos y supuestos prácticos que se incluirán en el portfolio del alumno (normalmente procederán de las actividades propuestas por el manual). Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los alumnos, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.

Además, el alumnado deberá realizar las actividades de evaluación continua planteadas por el profesor, como la exposición de elementos del temario, o el trabajo de material didáctico complementario como lectura de artículos relacionados con el temario de la asignatura, visionado de vídeos o conferencias, etc. de los cuales deberá elaborar el correspondiente comentario/trabajo.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los alumnos para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 10.

A los **alumnos que estén de Erasmus** en el extranjero se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

### **Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales**

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de exámenes y otros actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

## **9. Atención a la diversidad.**

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

## **10. Evaluación**

### **10.1 Criterios de evaluación.**

*Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología evolutiva y su aplicación al aprendizaje, incluidos en el ámbito musical, así como de los condicionantes propios del desarrollo de destrezas técnicas con la voz.*

#### **Mínimos exigibles.**

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la psicología del desarrollo contenidos en el temario de la asignatura. Todo eso se pone de manifiesto en que la media ponderada de los tres apartados de los dos cuatrimestres sea de un 5 para poder superar la asignatura.

#### **Asistencia.**

La asistencia regular a clase es obligatoria (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

Por cada falta se restará una décima en ese apartado. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

Enfermedad, asunto personal grave, las que se deriven del propio Conservatorio Superior, los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.), deber profesional inexcusable.

## **10.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en CONVOCATORIA ORDINARIA de los alumnos que conservan el procedimiento de evaluación continua y de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.**

En los dos casos mencionados los procedimientos de evaluación serán los mismos, siendo la única diferencia que los alumnos cuya evaluación continua no sea viable no podrán sumar el apartado de "Asistencia a clase".

La asistencia a clase es obligatoria. Por cada falta se restará una décima en ese apartado. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

Enfermedad, asunto personal grave, las que se deriven del propio Conservatorio Superior, los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.), deber profesional inexcusable.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes. De manera más concreta:

- a) Participación durante las clases. Se valorará sus adecuadas intervenciones a lo largo del curso y su pertinencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.
- b) Impartición de clases y exposiciones. Se valorará el dominio del tema que se desarrolle, el orden y claridad en la exposición, la relación de los asuntos con aspectos de la educación musical, el empleo de terminología adecuada, la cita de referencias y, en su caso, el uso de recursos tecnológicos.
- c) Realizaciones de actividades. Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada.
- d) Exámenes. Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación. Los exámenes serán presenciales.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

| Participación activa en las sesiones |                                                               | 10% |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----|
| Trabajos (actividades)               | Actividades (de evaluación continua) escritas sobre los temas | 20% |
| Examen final de la asignatura        |                                                               | 70% |

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos.

Los exámenes en los que se obtenga una puntuación de 4 a 5, se considerarán superados y podrán hacer media con el resto de apartados, únicamente en el caso de que los trabajos de las actividades escritas estén superadas con al menos un 5.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor y los alumnos así lo determinan).

Los exámenes serán escritos, entre 30 y 50 preguntas de tipo test con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará el siguiente procedimiento que aminora los efectos de los aciertos por azar: cada dos preguntas mal contestadas se descontará una acertada; las no contestadas no penalizan.

**Actividades sobre los temas:** Los alumnos podrán entregar las actividades en enero y mayo/junio hasta la fecha tope que se determine. Sólo en el caso de los alumnos que hayan obtenido entre 4 y 5 en la media de los dos exámenes y no hayan aprobado el/los cuatrimestres ni hayan entregado las actividades en la convocatoria ordinaria, podrán entregarlas en la convocatoria extraordinaria..

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y ÚNICAMENTE en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a [felixalberto.munoz@murciaeduca.es](mailto:felixalberto.munoz@murciaeduca.es)

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el “recibido” del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de “spam” por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

La **participación activa** en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Matrícula de honor: Alcanza los objetivos destacada y plena. Sobresale de manera especial en varios de los aspectos evaluados.

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspenso (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

### **10.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA de los alumnos que conservan el procedimiento de evaluación continua.**

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria la asignatura o no se presenten en la convocatoria ordinaria, realizarán en la extraordinaria sólo el examen o exámenes parciales de enero y/o mayo/junio que no hubieran realizado o aquellos de febrero y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita. Los alumnos podrán entregar en el examen de septiembre las actividades sobre los temas de uno o de los dos cuatrimestres que no hubieran entregado en febrero y/o junio. El resto de procedimientos e instrumentos serán conforme se han descrito anteriormente.

### **10.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.**

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y se presenten en la convocatoria extraordinaria realizarán sólo los exámenes en enero y/o mayo/junio que no hubieran realizado en el curso y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita, y asimismo podrán entregar las actividades sobre los temas que no hubieran entregado en enero y/o junio. El resto de procedimientos e instrumentos serán conforme se han descrito en la convocatoria ordinaria para la evaluación de este tipo de alumnos.

### **10.5 Mención “Matrícula de honor”**

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del

docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 10.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

## 11. Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica.

---

Autor: Berger, K. S. (2007 ,**manual de la 7ª edición**). [No sirven ediciones posteriores].

Título: Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia. [*texto básico de la asignatura*].

Editorial Panamericana

---

## 12. Profesorado

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos                | Alberto Muñoz de Sus                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Horario de tutorías académicas    | Según horario indicado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Correo electrónico                | <a href="mailto:felixalberto.munoz@murciaeduca.es">felixalberto.munoz@murciaeduca.es</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Departamento/área de conocimiento | Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Experiencia profesional           | <p>Profesor superior de música y Titulado superior de música en varias especialidades.</p> <p>Graduado en Psicología..</p> <p>Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas en las especialidades de coro, orquesta y piano.</p> <p>Psicólogo-coach colegiado (y counsellor, y como voluntario para Ongs).</p> <p>Profesor encargado del Servicio de Orientación Personal y Profesional (counselling &amp; coaching) del centro.</p> |